



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

504/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para disponer de tribunas adicionales (plegables o desarmables) para utilizar en el espacio deportivo denominado "Cochocho Vargas".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

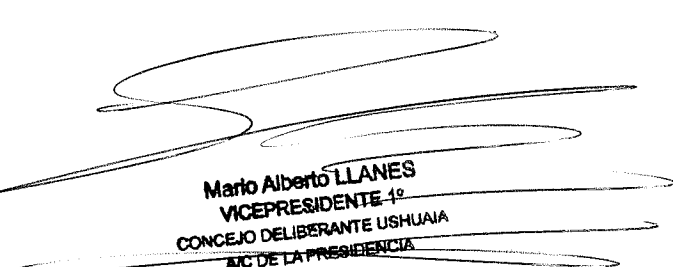
RESOLUCIÓN CD Nº 162 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/05/2013.-

ogf



C.P. Alberto Abel ARANZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MC DE LA PRESIDENCIA